

# Riesgos del comercio ilícito de falsificaciones para las pequeñas y medianas empresas

## RESUMEN EJECUTIVO



El presente informe analiza el impacto económico del comercio ilícito de productos falsificados y otros tipos de vulneración de los derechos de propiedad intelectual en las pequeñas y medianas empresas (pymes). También ofrece un análisis más detallado de esta amenaza en el contexto de la UE.

El comercio de productos falsificados representa un riesgo socioeconómico mundial asentado, que amenaza la eficacia de la gobernanza pública, la eficiencia empresarial y el bienestar de los consumidores. Al mismo tiempo, se está convirtiendo en una importante fuente de ingresos para los grupos de delincuencia organizada. También perjudica el crecimiento económico, al reducir los ingresos de las empresas y socavar su incentivo para innovar.

Los productos falsificados y pirateados pueden encontrarse en todos los sectores y en todas las categorías de productos. Por consiguiente, todas las empresas que utilizan la propiedad intelectual, incluidas las marcas, las patentes o los dibujos y modelos en sus modelos de negocio, incluidas las pymes, están expuestas al riesgo de vulneración de los derechos de propiedad intelectual.

Las pymes desempeñan un papel importante en la mayoría de las economías. En los países de la OCDE, constituyen la mayoría de las empresas y representan alrededor de dos tercios del empleo total. Aunque el uso de los derechos de propiedad intelectual entre las pymes es relativamente bajo, las pymes innovadoras presentan tasas de titularidad de propiedad intelectual más elevadas, ya que buscan activamente formas de mejorar los productos, servicios y procesos empresariales existentes.

Una de las razones más importantes que señalan las pymes para registrar derechos de propiedad intelectual es dificultar la falsificación e impedir que otras empresas copien sus productos o servicios. Al mismo tiempo, hasta el 40 % de las pymes de la UE no supervisan sus mercados en lo que respecta a falsificaciones y posibles vulneraciones de su propiedad intelectual.

Los datos relativos al cumplimiento normativo ponen de relieve que a las pymes les afectan las falsificaciones. Los falsificadores ponen en su punto de mira todo tipo de productos innovadores producidos por las pymes; siendo los productos que se falsifican con más frecuencia maquinaria eléctrica y equipos electrónicos, prendas de vestir y artículos de moda, productos de perfumería y cosmética, juguetes y juegos. Además, muchos de estos productos falsificados son de calidad inferior, lo que supone una amenaza para la salud y la seguridad de los consumidores.

Los productos falsificados que vulneran la propiedad intelectual de las pymes llegan por correo principalmente de China, incluyendo Hong Kong. Los delincuentes utilizan menos los centros de tránsito para introducir falsificaciones que infringen la propiedad intelectual de las pymes que para introducir mercancías que infringen la propiedad intelectual de las grandes empresas.

Además, alrededor de la mitad de las incautaciones de productos falsificados que vulneran los de propiedad intelectual de las pymes cuyo destino era la UE se adquirieron en línea.

El panorama que plantean los datos de incautaciones aduaneras se complementa con los datos de una encuesta del sistema de puntuación sobre las pymes de la EUIPO realizada entre las pymes de toda la UE. Muestra que, si bien el 15 % de las pymes titulares de derechos de propiedad intelectual han sufrido una vulneración, esta tasa aumenta hasta casi el 20 % en el caso de las empresas innovadoras. Esta tasa podría ser incluso más alta, ya que el 40 % de las pymes no supervisan los mercados para averiguar si se falsifican sus productos. El principal efecto de la vulneración de la propiedad intelectual en las pymes ha sido una mayor concienciación respecto a la necesidad de proteger la propiedad intelectual. Otros efectos importantes de los productos falsificados en las pymes fueron la pérdida de volumen de negocio, los daños a la reputación y la pérdida de su ventaja competitiva.

En lo que respecta a la observancia de los derechos, entre las pymes la forma más popular de impedir las falsificaciones es presentar notificaciones de retirada a las plataformas de internet. Al mismo tiempo, el 11 % de las pequeñas empresas cuya propiedad intelectual se ha vulnerado no hacen valer sus derechos. Esto se debe a que las pymes consideran que los procedimientos de ejecución son demasiado complejos, largos y costosos.

Los efectos perjudiciales de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en el rendimiento de las empresas tienden a ser más peligrosos para las pymes que para las grandes empresas, que tienen la experiencia y la capacidad para hacer frente a los riesgos. Si bien las grandes empresas pueden superar los efectos del abuso de los derechos de propiedad intelectual, las pymes pueden no disponer de recursos suficientes para compensar los daños económicos causados por la vulneración. Además, las pymes no suelen ser capaces de garantizar la

protección y la observancia efectivas de su propiedad intelectual, ya que las marcas tienen un alcance geográfico limitado, y la protección no suele ser válida en otros mercados (como China) en los que se puede producir la vulneración. Por último, las pymes carecen a menudo de recursos y capacidades suficientes para hacer un seguimiento de esta amenaza o desarrollar contramedidas eficaces.

De acuerdo con el análisis econométrico de este estudio, una pyme cuya propiedad intelectual se haya vulnerado tiene un 34 % menos de probabilidades de supervivencia que las pymes que no hayan sufrido vulneraciones. Dicho de otro modo, la vulneración de los derechos de propiedad intelectual aumenta significativamente el riesgo de que una pyme pueda abandonar el mercado, al hacer que otras operaciones no sean rentables.